

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GETAFE (Madrid)

Intentada la notificación sin que haya podido practicarse a las personas que se relacionan a continuación en este edicto, por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se notifica para su conocimiento y efectos oportunos la siguiente resolución:

De acuerdo en lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se les requiere para que en un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio procedan a retirar dichos vehículos, advirtiéndoles que trascurrido el plazo los vehículos pasarán a tener consideración de residuos sólidos urbanos y se procederá a su eliminación de acuerdo con la normativa aplicable.

EXPEDIENTE	MATRICULA (Nº BASTIDOR)	TITULAR
413/12	C-8011-BDF	JOSÉ FERNANDO LINARES TANTALEAN
110/13	TO-1596-AB	IULIAN BUDACA
113/13	7726-BFW	CRISTINEL LUPASCU
239/13	TO-0369-AB	ADOLFO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

Getafe 16 de septiembre de 2013.-El Concejal Delegado de Seguridad, Protección Civil, Movilidad y Transportes, José Luis Casarrubios Rey.

N.º I.-10002